

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792891

EXTRACTO

FRANCISCO RUBEN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la 15ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 Y 102, comuna de Providencia, certifica: que por escritura pública de fecha 19 de Febrero de 2026, Repertorio N°819-2026, otorgada ante mí, BELGICA VICTORIA RODRIGUEZ SEPULVEDA, c.i. N° 13.694.362-6, domiciliada en Pasaje Isla Taitao N°495 Villa Real, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, de paso en esta, constituye sociedad por acciones conforme a extracto, NOMBRE: "CENTRO DE BIENESTAR PRANA VELVET SpA" y nombre de fantasía "PRANA VELVET SpA", DOMICILIO: Santiago, pudiendo además establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: indefinida. OBJETO: a) La realización de toda clase de actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, incluyendo pilates, yoga ambos en sus distintos tipos; b) La realización de toda clase de tratamientos estéticos, sean estos corporales o faciales, incluidos toda clase de masajes; c) La realización de toda clase de tratamientos incluidos Acupuntura, Reiki, Homeopatía, Aromaterapia, Terapias Florales, Imanes, Acupresión, Balneoterapia y toda clase de Medicinas alternativas; d) La realización de servicios de Depilación, Podología, Manicure y Pedicure y todas las actividades relacionadas con estas; e) La compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de toda clases de máquinas relacionadas con toda clase de tratamientos estéticos y de bienestar; f) La importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas, y artículos de deporte, reclamos publicitarios de todo tipo así como los servicios relacionados con la publicidad y promoción empresarial; g) La compra y venta y comercialización de toda clase de ropa ya sea ropa deportiva, ropa casual, ropa clásica, lencería, corsetería disfraces y todo tipo de calzado ya sea al por mayor o al por menor; h) La compra y venta de suplementos alimenticios y deportivos y vitaminas; i) La participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación y bienestar; j) La participación como socio, accionista, inversionista o comisionista y representante en otras sociedades y empresas cualquiera sea su clase o naturaleza, sean estas nacionales o extranjeras; k) Además de cualquier otro negocio que determine la empresa. Para conseguir su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios, asociarse - si fuere necesario-, con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Para conseguir su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios, asociándose - si fuere necesario -, con otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. CAPITAL: \$1.000.000, divididos en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: La socia BÉLGICA VICTORIA RODRIGUEZ SEPULVEDA suscribe la cantidad de 100 acciones equivalentes al 100% de las acciones, que se pagan en dinero efectivo con la suma de \$1.000.000, que ingresa en caja social en este acto, cantidad que la sociedad declara recibir a su entera satisfacción; ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: BÉLGICA VICTORIA RODRIGUEZ SEPULVEDA. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 31 de marzo de 2026.

CVE 2792891

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

